

ACTA TRIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2023 a las 15:00, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes y por vía remota, se dio inicio a la celebración de la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado señor Eduardo Rodríguez Del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: **(a)** Andrés Barriga Martínez en representación de: *(i)* SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones y *(ii)* Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones; **(b)** Esteban Fernandez por Inversiones Marchigue Ltda por 211.833.893 acciones. **(c)** Luis Chadwick Vergara, por sí por 1.675.050 acciones y en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 154.704.257 acciones. **(d)** Arturo Irrazaval Domínguez en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 31.050.816 acciones. **(e)** Alegre Bajar Frachi, por sí, por 595.920 acciones y **(e)** Oscar Giusti Bueno, en representación de Banchile Corredor de Bolsa S.A. por 4.981.306 acciones. **SEGUNDO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2023, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y a la Comisión para el Mercado Financiero por carta de fecha 22 de marzo de 2023 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario El Líbero Digital, en sus ediciones de los días 03,10 y 14 de abril de 2023. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y

encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **TERCERO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, al artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Agregó que en caso que no hubiese acuerdo para proceder a la votación por aclamación, se procederá a través de la plataforma de votación electrónica Click&vote, para lo cual se le ha entregado a cada uno de los accionistas asistentes un número de control que les permite acceder a la señalada plataforma y pronunciarse sobre las materias sometidas a su decisión. En consecuencia, se propone a la Junta, si hubiese unanimidad de los accionistas, se proceda a votar las materias que se somete a su decisión por aclamación. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **CUARTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a Luis Chadwick Vergara, Andrés Barriga Martínez y Oscar Giusti Bueno, para que firmen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **QUINTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, incluido el Informe de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2023. 4) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022. 5) Informe Comité de Directores. 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2023. 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2023. 8) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023. 9) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 10) Informar sobre la Política de Dividendos. 11) Política de Inversión y

Financiamiento. 12) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 13) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SEXTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2022 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el Comité de Directores de la Compañía, en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2022, que a continuación se transcribe: *“El año 2022 ha sido de aprendizajes e importantes desafíos, en el que nos vimos afectados por un complejo escenario económico y una significativa disminución de la transferencia de carbón en el Puerto, producto de las metas de descarbonización de la matriz energética chilena. A lo anterior, se sumaron factores como nuevos estándares de operación fijados por la autoridad debido a las malas condiciones de ventilación en la bahía de Quintero y limitaciones operacionales en los sitios del puerto como consecuencia de las marejadas, que durante el año 2022 sumaron 124 días. Adicionalmente, se prevé la implementación de cambios en el Plan Regulador Intercomunal de la Región de Valparaíso (PREMVAL) que podrían afectar áreas del recinto de Puerto Ventanas S.A. Para hacer frente a estos desafíos y aumentar nuestra eficiencia y productividad, en el año 2022 iniciamos un proceso de integración entre Puerto Ventanas S.A. y su filial Agencia Marítima Aconcagua, constituyéndose en una sola organización. Esto responde a una estrategia de negocio cuyo enfoque es ampliar el portafolio de clientes y nuevas cargas, con una organización*

mucho más robusta en su estructura que nos permita cumplir de forma más eficiente nuestro propósito. Esta integración abre nuevas posibilidades de acción, ya que beneficia a los colaboradores del puerto y nos permite incorporar más capacidades y flexibilidad en nuestros equipos de trabajo, además de optimizar y potenciar el negocio priorizando siempre la seguridad y cuidado del entorno. Un hito significativo en la estrategia de crecimiento inorgánico del año fue la firma del contrato con Engie para la operación de un terminal en la comuna de Mejillones, zona que cuenta con un importante potencial de crecimiento en el área de servicios portuarios, por lo que representa una importante oportunidad de ampliar la operación de la Compañía. En estas circunstancias, la Compañía adjudicó en octubre un contrato para la prestación de servicios a una empresa de la industria minera, a partir del año 2024 en Mejillones. En la misma línea de búsqueda de nuevas oportunidades de negocios, se cerró un contrato con Cool Carriers para el embarque de fruta, lo que permitirá aumentar la gama de productos con los que tradicionalmente ha operado el puerto en Puchuncavi. En materia de innovación, seguimos trabajando para minimizar las detenciones en la operación del Puerto, producto de las condiciones climáticas. Tras la incorporación del nuevo sistema de amarre de naves en 2021, durante el año 2022 se obtuvo la aprobación para que las concesiones de los sitios de atraque fuesen equivalentes, por lo que actualmente los tres sitios están habilitados para mover las mismas cargas. Cabe destacar, además, los avances en la evaluación de factibilidad para incorporar un atenuador de oleaje, así como los trabajos realizados con la Autoridad Marítima para modificar el parámetro de altura de olas definido en el atraque y desatraque de naves, lo que permitiría incrementar la disponibilidad del puerto. En este mismo objetivo, presentamos una modificación a la concesión del sitio 5, a fin de incorporar un sitio adicional para el atraque de embarcaciones, mediante el uso de la infraestructura del lado sur del muelle. Este año, continuamos trabajando para mantener una relación activa con la comunidad de Puchuncaví, lo que nos ha permitido fortalecer el vínculo que tenemos desde hace varios años. Estamos convencidos que esa buena relación obedece al diálogo permanente, una política de transparencia y la atención a las necesidades de sus habitantes, lo que es valorado por la comunidad con una positiva percepción hacia Puerto Ventanas S.A. y la actividad que desarrolla. El día 22 de diciembre se produjo un grave incendio en el Puerto que afectó parte de los sistemas transportadores de graneles sólidos y otras instalaciones, sin que se registraran personas lesionadas. A pesar de la magnitud del siniestro, ocurrido mientras la operación estaba detenida, logramos retomar las actividades en el muelle de manera paulatina y con planes

de contingencia, a solo un mes del incendio. Sin lugar a dudas, se trató de un hecho sorpresivo y lamentable que nos planteó un gran desafío como empresa, pero, pese a la gravedad de los daños materiales, logramos encontrar soluciones para nuestros clientes, gracias a nuestra capacidad de respuesta y en especial al trabajo en equipo con los colaboradores. Actualmente, trabajamos intensamente para que el Puerto pueda volver a su plena capacidad de operación, incorporando mejores tecnologías a través de la sustitución de sistemas transportadores convencionales por tubulares, consecuente con nuestra política del cuidado con el entorno, entregando continuidad a los servicios de forma que nuestros clientes puedan cumplir con sus respectivos compromisos. Finalmente, en nombre del Directorio, agradezco la confianza que nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial al equipo humano que integra Puerto Ventanas S.A. Para 2023 tenemos grandes desafíos que abordaremos con la experiencia y seriedad que nos caracteriza, junto a un equipo cohesionado que nos permitirá continuar consolidando a nuestro puerto como un orgullo para la región y el país".

Para los efectos de la aprobación del Balance, de la Memoria Anual y de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de los auditores independientes emitido con fecha 21 de marzo 2023 y firmado por doña Marcela Tapia Espinoza, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de los Auditores Externos. **SÉPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022: US\$16.623.040.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas año anterior: US\$62.288.071.- (iii) Menos dividendos distribuidos con cargo a las utilidades del año 2022: US\$14.166.316.- (iv) Total ganancias consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2022: US\$64.744.795.- **B.-** Durante el año 2022, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, por un total de US\$8.623.446. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 21 de marzo de 2023, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,002932 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2022. Esta

proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2022: US\$16.623.040; (ii) Menos el resultado positivo reconocido de las filiales durante 2022: US\$4.471.411; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2022: US\$12.151.629; (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2022: US\$8.623.446; (v) Más dividendos distribuidos por las filiales durante 2022: US\$2.429.455; (vi) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$2.430.320; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$3.527.319. Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,002932 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2022, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2022 por un monto total de US\$0,007169 por acción, dando como resultado un dividendo total por acción de US\$0,010101. Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 27 de abril de 2023, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** El señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 21 de abril de 2023. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el

procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Junta, los saldos finales de las cuentas del patrimonio consolidado de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636; (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816. (iii) Otras Reserva (menos): US\$24.069.008; (iv) Ganancias Acumuladas: US\$61.217.476; (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$126.081.921. El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **OCTAVO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2023.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2022. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Trigésima Primera Junta Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2022, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **NOVENO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2022.** El señor Presidente manifestó que corresponde informar a esta Junta acerca de los gastos del Directorio de la Compañía en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, comunicó a la Junta que el Directorio durante el año 2022 no realizó gastos. **DÉCIMO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2022, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la

Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoría externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2023, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2021 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos. 4) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: La Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Informe del Comité de Directores. **DÉCIMO PRIMERO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023. El señor Presidente expresó que, toca a la Junta

Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo además establecerse un presupuesto de gastos para éste. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N°1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y

unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO**

SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2022. El señor

Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., Ernst & Young Auditores y consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Después de un proceso inicial de análisis se seleccionó una lista corta integrada por Deloitte y Ernst & Young, a quienes se les solicitó que profundizaran en los

aspectos técnicos de sus propuestas. Hizo presente que dichas propuestas fueron analizadas por la administración y el Comité de Directores considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; y 5) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Agregó que tras el señalado análisis, el Comité de Directores recomendó al Directorio y éste aprobó proponer a la Junta en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023 en primera opción y como segunda opción a Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda. Sostuvo el Presidente que los aspectos considerados por el Directorio en su recomendación fueron: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente. (c) Conoce los procesos de la sociedad y su filial. (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2022.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadoras de riesgo por el ejercicio 2023. La Compañía solicitó cotización a las clasificadoras de riesgo del mercado; (i) Fitch Rating, (ii) Feller – Rate, (iii) Humphreys Clasificadora de Riesgo. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada para el ejercicio 2023. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023. **DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en

cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas ha adoptado acuerdos sobre operaciones con partes relacionadas.1.- En sesión de octubre de 2022, se acordó la compra de hasta nueve grúas eléctricas a SKC por contrato reefer, con el fin de tener la maquinaria requerida necesaria para atender las faenas específicas, con la abstención de los Directores Juan Eduardo Errázuriz Ossa y Juan Pablo Aboitiz Domínguez, la concurrencia de los demás miembros presentes del Directorio. 2.- En sesión de enero de 2023, se acordó la contratación de los servicios de las empresas SKIC, Magotteux, Godelius e Indemin, para recibir con prontitud los servicios y asesorías de su especialidad, ante el siniestro de diciembre 2022, con la abstención de los directores Juan Eduardo Errázuriz Ossa y Juan Pablo Aboitiz Domínguez, y la concurrencia de los demás miembros presentes del Directorio respecto de la contratación de los servicios de SKIC, Magotteux y Godelius, y con la abstención del director Luis Chadwick Vergara y la concurrencia de los demás miembros presentes del Directorio, respecto de la contratación de los servicios de Indemin. **DÉCIMO QUINTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS:** El señor Presidente señaló que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, estableció la siguiente política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2023 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir eventualmente durante el ejercicio 2023, un porcentaje mayor, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio”.* Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de dividendos expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor

Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: *"Puerto Ventanas S.A. está orientada principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de cargas, como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, basados en estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, enmarcadas siempre dentro de las normas y políticas ambientales"*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente.

DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.

El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales. Al efecto informó que evaluadas las propuestas económicas de los diarios Financiero, El Líbero Digital y El Mostrador Digital, se propone a la Junta de Accionistas designar al Diario El Líbero Digital, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad aprobó designar al diario El Libero Digital.

DÉCIMO OCTAVO: OTRAS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE LEGALEMENTE CORRESPONDA.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:30 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

Juan Eduardo Errázuriz Ossa

Presidente

Luis Chadwick Vergara

Andrés Barriga Martínez

Oscar Giusti Bueno

Eduardo Rodríguez del Río

Secretario

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN